

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:
809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
RNC: 401-00754-1



COPIA 2

No.: 2023-001108

Fecha.: 02/08/2023

Hora.: 05:50 pm

Pag(s). : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

RNP: 85988

RNC: 131352286

Tel. : (809)-663-2059

Fax :

Nombre: 000*-INVERSIONES TIMISOARA, SRL
Dirección: CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE NO. 20, MIRADOR NORTE, DISTRITO NACIONAL
Ciudad: DISTRITO NACIONAL
Contacto: ELYNES JIMENEZ PEÑA

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	60000	RESMA (S)	OPALINA BLANCA 8 1/2 X 11	202.47	2,186,676.00	0.00	14,334,876.00
			COLOR BLANCO, LISA				
			300 GRAMOS 100/1 RESMA				

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA SER UTILIZADOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES, SOLICITA DIRECCION NACIONAL DE ELECCIONES, (CCC-592/2023)
(JCE-SG-CI-001435-2022) (DNE-159-2022).

CONDICION DE PAGO: 30 DIAS
ENTREGA: 40 DIAS HABILES
GARANTIA: 18 MESES

ACTA NO. CCC-106-2023, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023 RESOLUCION NO. Código 20111071

FIANZA NO. 1-700-890, DOMINICANA DE SEGUROS.

Es exactamente la cantidad de:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Auditoría General
REVISADO
Código 20111071
Firma *[Firma]*
Fecha 02/08/2023

SUB - TOTAL RD\$ 12,148,200.00

DESCUENTO RD\$ 0.00

ITBIS RD\$ 2,186,676.00

Flete RD\$

TOTAL RD\$ 14,334,876.00

CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 00/100



[Firma]
Revisado por
Awilda Blanco Castillo
Encargada de Compra

[Firma]
Autorizado por
Sra. Bilbania Batista
Directora General Administrativo

Notas:
1. Para Fines de pago, sirvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.

Expediente Transaccional No.: JCE-CCC-LPN-2023-0008

Original: Dirección de Finanzas Copia : Auditoría Interna Copia : Div. de Compras y Suministro Copia: Sección de Almacén